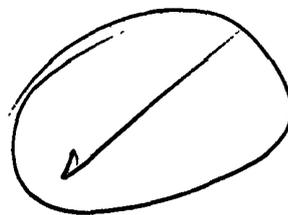


TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2533086 - Fax: (5934) 2533086 ext. 305
Casilla: 09-01-05835
Guayaquil - Ecuador



10

EXP. 3502

REF: 305-1460

Guayaquil, 24 Marzo del 2003

Señor
LUIS REYES PORTOCARRERO
Ciudad

Muy estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., celebrada el 21 de Marzo del 2003, lo eligió a usted para el cargo de DIRECTOR PRINCIPAL de la Compañía, por un período de UN AÑO, como lo determinan los Estatutos Sociales. Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada Compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., fue otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1ro. de Febrero de 1960.

Atentamente,



IGNACIO SANABRIA DIAZ
Presidente

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-
Guayaquil, Marzo 24 del 2003.



LUIS REYES PORTOCARRERO
Céd. Ident. No. 091614630-1

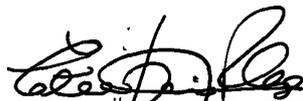
04 DIC 2003



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **DIRECTOR PRINCIPAL**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **LUIS REYES PORTOCARRERO**, de fojas **42.793 a 42.795**, Registro Mercantil número **6.248**, Repertorio número **9.538**.- Quedan **incorporados** los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diez de Abril del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

TRAMITE: 50044
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *M*